

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

22/2019

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Francisco García Fitz

Usos de la guerra y organización militar en la Castilla del siglo XIV

The Uses of War and Military Organization in Castile during the 14th Century
pp. 117-142 [1-26]

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.22.027>



Universidad
de Navarra

Usos de la guerra y organización militar en la Castilla del siglo XIV*

The Uses of War and Military Organization in Castile during the 14th Century

FRANCISCO GARCÍA FITZ

Universidad de Extremadura

fgfz@unex.es

<https://orcid.org/0000-0003-0759-369X>

RECIBIDO: SEPTIEMBRE DE 2019

ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2019

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.22.027>

Resumen: Tradicionalmente, la historiografía europea ha venido considerando al siglo XIV como una época de transición entre las formas de hacer la guerra características de la Plena Edad Media y las que definen a los tiempos modernos. Sin embargo, el análisis de los usos bélicos vigentes en Castilla-León durante estas décadas no presenta unas transformaciones claramente perceptibles. Por el contrario, en el plano organizativo es posible detectar algunos fenómenos que demuestran la existencia de un largo y lento proceso de centralización y reforzamiento de los recursos militares en manos de la monarquía, que serán la base necesaria para los cambios en los usos militares que ya serán plenamente visibles a finales del siglo XV y principios del XVI.

Palabras clave: Guerra medieval. Tácticas. Organización militar. Castilla y León. Siglo XIV

Abstract: Traditionally, European historiography has considered the fourteenth century as a time of transition between medieval and modern times as far as war tactics are concerned. However, the analysis of war practices in Castilla-León during that period does not present any clearly discernible transformations. Nevertheless, on the organizational level it is possible to detect some phenomena that demonstrate the existence of a long and slow process of centralization and reinforcement of military resources in the hands of the monarchy. These phenomena will be the necessary basis for the changes in military use that will become fully visible at the end of the fifteenth century and at the beginning of the sixteenth.

Keywords: Medieval War. Tactics. Military organization. Castile and Leon. 14th Century

* Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación FFI2015-64765-P y HAR2016-74968-P del Ministerio de Economía y Competitividad y forma parte de las actividades del Grupo de Investigación HUM023 del catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura, financiado por los fondos FEDER de la Unión Europea.

El 14 de marzo de 1369 tuvo lugar, en las inmediaciones del castillo de La Estrella, el enfrentamiento campal entre Pedro I y Enrique II que ha pasado a la historia como «la batalla de Montiel», cuyo 650 aniversario se está celebrando en el momento en el que se escriben estas líneas. Unos años antes, la generación que precedió a la que participó en el choque de Montiel, que bien se puede personalizar en el padre de quienes encabezarón a los ejércitos enfrentados en la localidad manchega, Alfonso XI, pasó por un par de experiencias bélicas similares: el 30 de octubre de 1340, castellanos y portugueses derrotaron a meriníes y granadinos en la batalla del Salado, frente a los muros de Tarifa; el 13 de diciembre de 1343, las tropas castellanas volvieron a derrotar a los granadinos en la batalla del río Palmones, en las cercanías de Algeciras.

Apenas habían pasado dieciséis años desde lo ocurrido en Montiel cuando algunos de los que habían participado en esta batalla, o sus descendientes inmediatos, se vieron de nuevo involucrados en otra gran colisión campal, esta vez habida entre castellanos y portugueses el 14 de agosto de 1385, en Aljubarrota.

Podríamos traer a colación otros nombres y otras fechas (Elvira, 1319; Araviana, 1359; Nájera, 1360; Guadix, 1362; otra vez Nájera, 1367), pero ni siquiera esta última, que sin duda es la más conocida y una de las que más estudio ha merecido por parte de la historiografía, alcanza la trascendencia política y militar que tuvieron las cuatro que hemos citado al principio¹. Y lo estimamos así porque Salado, Río Palmones —estas dos desarrolladas dentro de una misma dinámica militar, la llamada «batalla del Estrecho»—, Montiel y Aljubarrota pueden entrar en la categoría de encuentros campales que los especialistas califican como «batallas decisivas»².

Ese concepto admite varias acepciones y se aplica, por ejemplo, a un encuentro campal cuyos resultados son inequívocamente favorables a una de las partes, o bien a aquel cuyo resultado viene a poner fin, de manera concluyente o definitiva, a un largo conflicto. Sin embargo, la acepción que tiene una mayor carga de significado histórico es aquella que entiende como decisiva a la batalla que, parafraseando a Keegan, provoca un cambio histórico real y brusco en un determinado escenario político o en la evolución de un conflicto, bien sea porque viene a ponerle fin —provocando la caída de un determinado poder hasta entonces dominante, la conclusión de una guerra o un giro definitivo en una

¹ Para una visión sintética del escenario bélico de la Castilla-León bajomedieval y de las batallas habidas durante este período, Arias Guillén, 2018, particularmente pp. 94-96 106-110 y 118-122. Para la batalla de Nájera de 1367, Castillo Cáceres, 1991; Lerena Guinea, 2007; Kagay y Villalon, 2013.

² Sobre este concepto y las ambigüedades y riesgos implícitos en su uso, Morillo, 1996, pp. XV-XVIII. Para una aplicación del mismo al ámbito hispánico, García Fitz, 2011.

tendencia histórica—, bien porque abre dinámicas nuevas que serán las que marquen el futuro, estableciendo un antes y un después fácilmente reconocible en el discurrir de una larga confrontación³.

Desde este punto de vista, no cabe duda de que las cuatro batallas a las que acabamos de aludir fueron decisivas: los choques de los ríos Salado y Palmones fueron determinantes para que los castellanos pudieran mantener su dominio sobre Tarifa y para que pudieran finalizar con éxito el cerco sobre Algeciras y anexionársela, respectivamente. En consecuencia, ambas acciones resultaron concluyentes para que Castilla se hiciera con estos puertos, poniendo fin a un conflicto de largo recorrido en el que se había dirimido el control del paso del Estrecho de Gibraltar desde el norte de África. La llamada «Batalla del Estrecho», que se había iniciado en época de Alfonso X, concluía casi 65 años más tarde de manera exitosa⁴. Sin duda, puede reconocerse que el resultado de los dos choques fue decisivo para marcar el final de esta fase concreta del enfrentamiento secular entre cristianos y musulmanes en la península ibérica⁵.

Tampoco parece discutible, a la vista de lo que hemos indicado que significaba el concepto de «batalla decisiva» para los especialistas en historia militar, que la de Montiel también lo fue: además de poner fin a la guerra civil castellana, iniciada en 1366, si bien los orígenes de la misma se remontan prácticamente a los comienzos del reinado de Pedro I (1353), supuso el final de una dinastía, la entronización de otra —la Trastámara— y un cambio de régimen político⁶.

En el caso de Aljubarrota, la victoria portuguesa en el campo de batalla también fue determinante, tanto militar como políticamente: militarmente, puso fin al enfrentamiento armado iniciado en 1383, tras la muerte de Fernando I de Portugal, entre Juan I de Castilla y Juan de Avis por la corona de Portugal. Políticamente, la batalla acabó con las aspiraciones al trono de Juan I de Castilla, consolidó definitivamente a la dinastía de Avis en Portugal, garantizó la independencia de este reino y zanjó la posibilidad de una unión dinástica entre Portugal y Castilla, que de haber cuajado habría dado lugar a un bloque político-territorial en el occidente de la península ibérica que podría haber cambiado su trayectoria histórica⁷.

³ Keegan, 1990, p. 365-366.

⁴ Ladero Quesada, 2005.

⁵ García Fernández, 1988; García Fernández, 1990, pp. 68-83; Segura González, 2005; Rojas Gabriel, 2005; López Fernández, 2007; Agrait, 2012; Muñoz Bolaños, 2012.

⁶ No conocemos ningún estudio monográfico de la batalla, aunque se puede recurrir a las biografías sobre Pedro I o Enrique II, por ejemplo Valdeón Baroque, 1966; Díaz Martín, 1996; García Toraño, 1996; Valdeón Baroque, 1996.

⁷ Monteiro, 2009a y 2009b; Monteiro, 2001; Barroca, Duarte y Monteiro, 2003.

En función de lo que hemos comentado, al menos desde una perspectiva historiográfica tradicional —la imperante en el siglo XIX y buena parte del XX⁸— se podría caer en la tentación de pensar que tres o cuatro grandes batallas habrían determinado de una manera muy significativa el curso político y militar de algunas líneas del transcurrir histórico de la Castilla del siglo XIV, al menos las relacionadas con la frontera de Granada, con su política interna y con el vecino reino de Portugal, de modo que la historia militar castellana de la decimocuarta centuria quedaría resumida en una breve sucesión de nombres y fechas de batallas. Pero, si lo hiciéramos, cometeríamos un grave error de percepción y de juicio.

A este respecto, resulta necesario tener en cuenta que la guerra en el siglo XIV se nos presenta como un fenómeno omnipresente, cotidiano, ordinario: si tomamos en consideración los reinados de los seis monarcas que gobernaron Castilla durante este siglo (entre 1295, año de ascenso al trono de Fernando IV, y 1406, año de la muerte de Enrique III), comprenderemos la causa por la que Pero López de Ayala, al referirse amargamente a los conflictos de su tiempo, subrayaba su carácter continuado, recurrente, envolvente de la vida diaria, con la contundente expresión «las guerras de cada día»⁹: Castilla no solo estuvo enfrentada, a lo largo de la centuria, con todos sus vecinos, sino que también se vio implicada en conflictos extrapeninsulares y padeció una crónica conflictividad interna.

No es posible ni necesario realizar en este artículo una presentación detallada de esta abundante conflictividad¹⁰, pero cabría recordar, sumariamente, que durante esta centuria larga Castilla estuvo en guerra con el reino de Granada durante la minoría de Fernando IV (1295-1297); durante el reinado efectivo de este último monarca —cruzada de 1309 contra Algeciras y conquista de Gibraltar—; en tiempos de la minoría de Alfonso XI, tanto cuando el poder estuvo en manos de los regentes Juan y Pedro (1313-1317, 1319) como a la muerte de estos (1324 y 1325); durante el reinado efectivo de Alfonso XI (1326-1327; 1329-1330, 1333; 1338-1344; 1349-1350); durante el reinado de Pedro I (1367-1368), si bien en este caso los granadinos intervinieron en apoyo de Pedro I en contra de los partidarios de su hermanastro; durante el reinado de Enrique II (1369); y durante el reinado de Enrique III (1392, 1394, 1401, 1405-1406).

Las relaciones con Portugal también pasaron por momentos de tensión bélica, algunos particularmente agudos: así ocurrió durante la minoría de Fer-

⁸ García Fitz, 2014, pp. 19-27; Rodríguez Casillas, 2018, pp. 23-27.

⁹ López de Ayala, *Rimado*, 338, p. 187.

¹⁰ Remitimos a la abundante bibliografía existente sobre el período.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

nando IV (1295-1297) y en los reinados de Alfonso XI (1336), Enrique II (1369-1373) y, de manera especialmente agria, durante el de Juan I (1381-1382, 1384-1385, 1387-1388).

Respecto a la Corona de Aragón, los episodios bélicos tampoco faltaron a lo largo del siglo: los hubo durante la minoría de Fernando IV (1295-1304) y en los primeros años del reinado de Enrique II (1369-1371), si bien el conflicto más importante fue, sin duda, el que enfrentó a Pedro I con su homónimo de Aragón, Pedro IV, en la conocida como Guerra de los dos Pedros (1356-1365).

En el ámbito peninsular, quizás fueran las relaciones con el reino de Navarra las menos conflictivas o, cuanto menos, las que presentan una violencia de menor intensidad, si bien hay que recordar que hubo problemas militares, fundamentalmente de orden fronterizo, durante los reinados de Alfonso XI (1332, 1335, 1338, 1344-1345, 1355-1356) y de Enrique II (1368-1371).

Fuera de la Península, los efectivos castellanos, especialmente los navales, se vieron involucrados en la Guerra de los Cien Años, donde por momentos llegaron a tener un protagonismo notable, tal como ocurrió bajo los reinados de Pedro I (1350) y Enrique II (1372).

Y a todo ello hay que sumar la frecuente conflictividad interna castellana, bien en forma de guerras dinásticas —así durante la minoría de Fernando IV, cuando se tuvo que hacer frente a las pretensiones de los infantes de La Cerda, 1295-1302, y en los últimos años del reinado de Pedro I, cuando la tensión con su hermanastro Enrique degeneró en una guerra civil que duró tres años (1366-1369)—, bien en forma de revueltas protagonizadas por distintos nobles contra los monarcas, tal como ocurriría durante las minorías de Fernando IV (1296-1298) y de Alfonso XI (1322-1325), durante el reinado efectivo de este último (1327-1330, 1333, 1337) o en los primeros años del gobierno de Enrique II (1369-1371) cuando hubo de emplearse militarmente contra los partidarios de la causa de su hermanastro que, a la muerte de este, siguieron negándose a aceptar al nuevo monarca.

Un resumen cuantitativo de todo esto demuestra que entre 1295 y 1406 Castilla estuvo en guerra casi durante el 65% del tiempo (dos de cada tres años) [Gráfico 1], pero de manera especialmente intensa durante las décadas que preceden al encuentro de Montiel y en los años inmediatos, cuando la violencia siguió siendo el corolario del conflicto entre hermanos: entre 1295 y 1373 [Gráfico 2] nos encontramos un porcentaje del 85% de tiempo de guerra: hubo enfrentamientos armados en 60 de los 70 años que transcurren entre una fecha y otra. Después el panorama se remansa, pero aun así la conflictividad no dejó de estar presente en el reino: entre 1374 y 1406 [Gráfico 3] hubo guerras en uno de cada tres años.

Los gráficos que se reproducen a continuación pueden servir para ilustrar la realidad que acabamos de presentar tan sintéticamente:

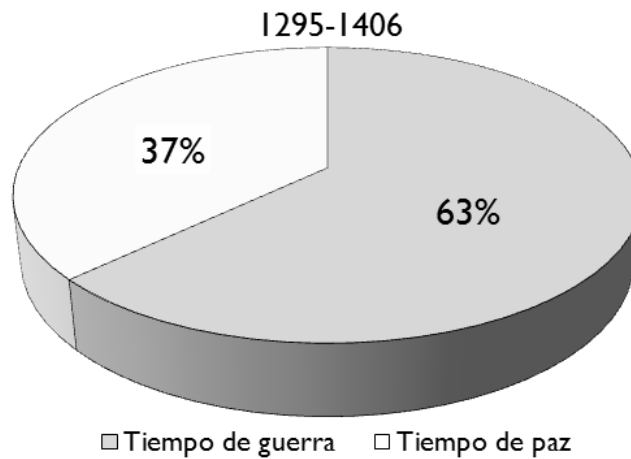


Gráfico 1. *Tiempo de guerra y tiempo de paz durante el siglo XIV (1295-1406)*

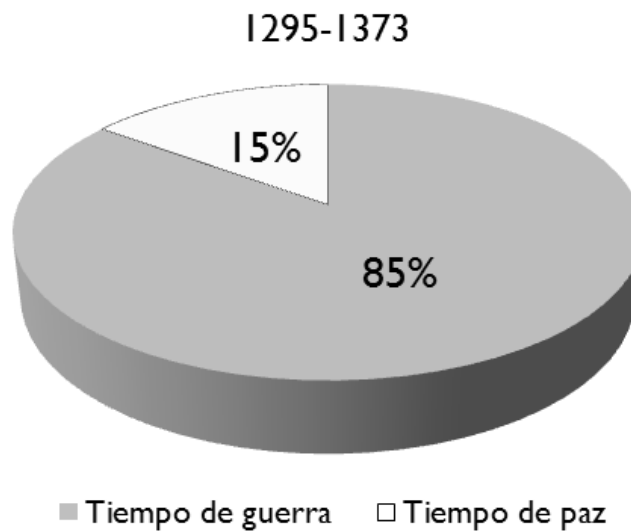


Gráfico 2. *Tiempo de guerra y tiempo de paz durante los tres primeros cuartos del siglo XIV (1295-1373)*

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

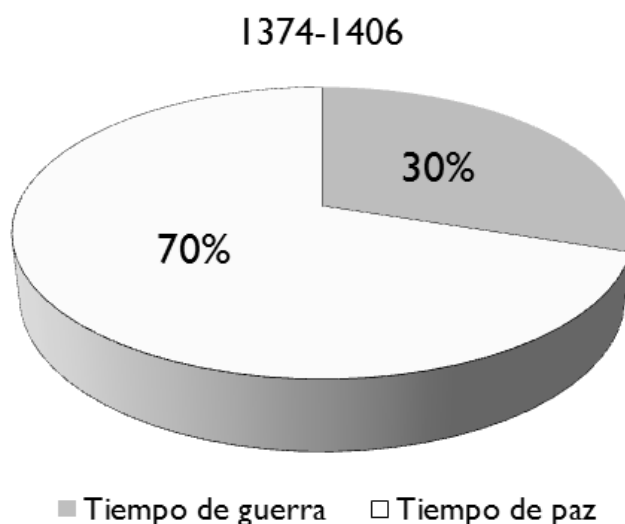


Gráfico 3. *Tiempo de guerra y tiempo de paz durante el último cuarto del siglo XIV (1374-1406)*

Si la variedad de operaciones desarrolladas en todos estos conflictos quedara reducida a cuatro batallas, por decisivas que puedan ser, el panorama de los usos bélicos, de la forma de hacer la guerra, sería completamente inexacto. De hecho, solo tendríamos de los mismos una idea muy difusa, parcial y deformada.

La inmensa mayoría de operaciones relacionadas con estos conflictos no se resolvieron mediante batallas campales. Como en épocas anteriores, la guerra durante el siglo XIV siguió siendo una sucesión inacabable de cabalgadas, saqueos, talas y quemas de cosechas, destrucción de aldeas y de infraestructuras agrícolas, toma de cautivos y acumulación de botín. También, como en las centurias precedentes, estas prácticas aspiraban a hacer de la guerra un negocio rentable, a erosionar las bases económicas y morales del adversario, a materializar una venganza, a presionarlo para que la negociación política, cuando llegara, se hiciera en una posición de fuerza y ventaja, a desgastarlo antes de enfrentarse directamente con él, bien en una batalla, bien, especialmente, en el marco de un cerco¹¹.

Es necesario insistir, ahora que se está conmemorando el 650 aniversario de una batalla, la de Montiel, que hemos incluido entre aquellas que fueron decisivas en la evolución política de un reino, que en esto —en el desgaste del adversario— consistía la cotidianeidad de la guerra, que hubo guerras o amplias

¹¹ Para los siglos plenomedievales, García Fitz, 1998.

fases de determinados conflictos armados que únicamente se desarrollaron a base de este tipo de campañas. Y precisamente porque esto era lo ordinario, lo habitual, las fuentes pasan sobre ellos sin apenas comentarlas, sin alardes épicos, sin otorgarles resonancia alguna.

Sería imposible detallar estas acciones de destrucción y depredación porque los ejemplos son tan abundantes como poco explicitados por los cronistas o por los testigos, pero al menos nos gustaría recordar un par de proyectos que dan idea del largo alcance que se esperaba de este tipo de actuaciones.

Según algunas versiones de la crónica del canciller Ayala, al final de sus días Enrique II había esbozado un plan para conquistar, «por pura fuerza de hambre», el reino de Granada en el plazo de dos o tres años: a tal efecto, proponía bloquear el Estrecho con una flota para evitar que llegase ayuda desde el norte de África y, a continuación, organizar tres grandes contingentes que, durante cuatro meses cada uno, se internaran consecutivamente en el territorio musulmán para destruir las cosechas, evitando expresamente los asedios:

si viviera [Enrique II] era su intencion de armar grand flota é tomar la mar del Estrecho á Granada. E después que el toviere tomada la mar, que de allende non se pudiesen ayudar los Moros, facer en su Regno tres cuadrillas, una él, é otra el Infante Don Juan su fijo, é otra el Conde don Alonso su fijo: é en su quadrilla que irían tres mil lanzas con él, e quinientos ginetes, é diez mill omes de pie; é en las otras quadrillas cada dos mil lanzas, é cada mil ginetes, e cada diez mil omes de pie; é entrar cada año tres entradas de quatro á quatro meses, é andar todo el Regno, é non cercar logar, mas faltar quanto fallasen verde... Que de esta guisa fasta dos o tres años le darían el Regno por pura fuerza de fanbre, é faría de los Moros quanto quisiese¹².

El segundo ejemplo, también procedente de la crónica de Ayala, recoge los planes que algunos de los colaboradores de Juan I le propusieron en Ciudad Rodrigo, con motivo de la campaña que el monarca castellano estaba preparando en 1385 para internarse en tierras portuguesas: a la vista de los problemas que se preveían, de la mala salud del rey, de las sustanciales bajas que los castellanos habían sufrido durante el cerco de Lisboa del año anterior y a consecuencia de la reciente derrota campal de Trancoso, de la juventud e inexperiencia de sus capitanes, de las dificultades para pagar a las guarniciones de las ciudades y fortalezas que le eran fieles, de la decidida intención de Juan de Avís de buscar batalla, de los refuerzos ingleses con los que contaba el Maestre y de la elevada moral de sus tropas, lo mejor era que Juan I permaneciese en su

¹² López de Ayala, «Crónica del rey Don Enrique, segundo», p. 38, nota 2. Ladero Quesada, 2002, pp. 89-90, ya llamó la atención sobre este proyecto.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

reino y llevase a cabo una guerra que desgastase —«guerra guerreada» es el concepto utilizado para calificarla— los recursos y el prestigio de su adversario, evitando a toda costa la batalla campal:

por todo esto era mejor que el rey... pusiese este fecho a guerra guerreada, e enviase a la partida de Badajoz mil omes de armas, e la partida de Galicia quinientos, e en la comarca de Alcántara hasta Cibdad Rodrigo otros quinientos... que haciendo esta guerra segund esta ordenanza que dicho avemos, el maestre Davis se vería en grand priesa, e non sabría qué consejo poner ca si acorriese a la partida de Badajoz, los que estoviesen en Galicia e en Alcántara e en Cibdad Rodrigo entrarían por las comarcas do estaban fronteros e destroirían la tierra... que así con esta ordenanza de guerra él cobraría el regno de Portugal en poco tiempo. E dixeron que el rey non debía aventurar en ninguna guisa por batalla este fecho¹³.

Ciertamente, ninguno de estos planes se llevó a cabo —el primero por el fallecimiento de Enrique II, el segundo porque Juan I aceptó la opinión de aquellos que defendieron la realización de una ofensiva directa—, pero quienes lo concibieron y sostuvieron no hacían sino proponer una forma de actuación que resultaba paradigmática en los usos militares de la Edad Media.

Por supuesto, por mucho que esta forma de actuación fuera la más extendida, tampoco agotaba en sí misma todas las prácticas bélicas. Después de todo, en un mundo encastillado como el medieval, que presentaba un nivel de desarrollo técnico y tecnológico que otorgaba una clara superioridad a quien se defendía detrás o encima de las murallas frente a quien tenía que destruirlas o expugnarlas, en el que, en consecuencia, primaba lo que Claude Gaier bautizó en su momento como «la estrategia obsidional», esto es, el reflejo instintivo de las poblaciones agredidas a refugiarse tras los paramentos y torres de una fortificación o de una ciudad amurallada, precisamente porque esa posición les otorgaba cierto grado de invulnerabilidad o, cuanto menos, les permitía equilibrar las fuerzas, y en el que, además, cualquier intento por ampliar el dominio sobre un territorio o una comunidad exigía controlar los puntos fuertes que articulaban la vida administrativa, económica, política y militar, el asedio se convirtió en una operación no solo frecuente, sino clave en los usos militares y en la resolución armada de los conflictos.

No vamos a entrar en detalles sobre esta cuestión, pero los hitos determinantes que marcan el signo de muchos de estos conflictos fueron los asedios, exitosos o fracasados, sobre grandes ciudades o núcleos fortificados estratégicos: Tarifa, Gibraltar, Algeciras, Alcalá la Real, Almería y otros muchos en la

¹³ López de Ayala, *Crónicas*, pp. 592-594.

frontera de Granada¹⁴; Calatayud, Teruel, Tarazona, Murviedro, Barcelona, Orihuela o Valencia durante la Guerra de los Dos Pedros¹⁵; Gijón, Aguilar, Medellín, Toledo, Toro en los primeros años del reinado de Pedro I; Dueñas, León, Lugo, Ciudad Rodrigo, Toledo y otros muchos durante la guerra civil castellana; Elvas o Lisboa en las confrontaciones con Portugal¹⁶.

La guerra siguió siendo, pues, en muy buena medida, un conflicto por el control del espacio. Y es en este contexto en el que la mayoría de las batallas campales adquiere pleno sentido: las de Salado y río Palmones tuvieron lugar en el marco de los asedios de Tarifa —por parte de granadinos y meriníes— y de Algeciras —por parte de un ejército cruzado encabezado por Castilla—, entre la fuerza asediante y un ejército de socorro que intentaba levantar el sitio; en Montiel se enfrentó el ejército que hasta esos momentos asediaba Toledo —el dirigido por Enrique II— y el que se dirigía a levantarlo —acaudillado por Pedro I—; en Aljubarrota el contingente portugués no hizo sino detener al ejército castellano que iba dispuesto a asediar Lisboa. Entre las grandes batallas del siglo XIV, solo en Nájera las cosas fueran distintas y nos muestran a dos ejércitos dispuestos a dirimir un conflicto político en una batalla campal, sin que mediara un asedio. En consecuencia, creemos que puede afirmarse que, durante esta centuria, desde un punto de vista estratégico, la guerra siguió siendo una guerra de posiciones articulada en torno al dominio de los lugares fortificados.

En algunas ocasiones se ha sugerido que el siglo XIV representa un tiempo de transición entre la guerra medieval clásica —la dominada por la caballería pesada o la desarrollada en la época de las grandes conquistas durante los siglos XII y XIII en la península ibérica, por ejemplo— y la guerra moderna, cuyos rasgos son ya bien reconocibles a finales del XV o principios del XVI. Especialmente los cambios tácticos que se manifestaron durante esta centuria en los campos de batalla —es el caso de la exitosa participación de la infantería en los combates en campo abierto, los primeros baluceos de la artillería o de la creciente importancia de las flotas—, pero también otros de carácter organizativo —así el aumento del tamaño de los ejércitos y de los recursos financieros y administrativos de las monarquías— parecen preludear los perfiles que acabarían definiendo

¹⁴ García Fernández, 1988, 1989, pp. 46-88 y 2009; Torremocha Silva, 1988 y 1994; Rojas Gabriel, 1997, 1998, 2001 y 2004; Utrilla Hernangómez, 2001; Segura González, 2003; López Fernández, 2003 y 2009; Agrait, 2003; López de Coca, 2009; Baydal Sala, 2009 y 2012; García Fernández, 2009; González Mínguez, 2009; Marugán Vallvé, 2009; O'Callaghan, 2009 y 2011.

¹⁵ Cabezuelo Pliego, 1991; Díaz Martín, 1996, pp. 26-32; Hernández Cardona, 2002, pp. 151-157; Valdeón Baruque, 2002; Kagay, 2007; Lafuente Gómez, 2012; Sanahuja Ferrer, 2017. En particular sobre la Guerra de los Dos Pedros, se ha llegado a señalar que «el asedio y la defensa de fortificaciones constituyó el *modus operandi* esencial de los ejércitos aragonés y castellano entre 1356 y 1366», Lafuente Gómez, 2013, p. 134.

¹⁶ Barroca, Duarte y Monteiro, 2003, pp. 264-268; Martins, 2011, pp. 295-355.

do a la guerra moderna, razón por la cual los medievalistas no han dudado en identificar en los usos militares del siglo XIV algunos de los fenómenos que definen a la «revolución militar» de época moderna¹⁷.

Sin embargo, si nos centramos en la Castilla del siglo XIV, hay que reconocer que en el plano operativo, esto es, en el de los usos de guerra o de la forma de combatir, dicha transición no parece demasiado obvia, puesto que las manifestaciones de nuevas formas de operar sobre el campo son todavía pocas y poco trascendentes.

Los estudiosos que han analizado las guerras europeas del siglo XIV, en particular las desarrolladas en el marco de la Guerra de los Cien Años, en las fronteras anglo-escocesas, en los Países Bajos o en Suiza, han puesto mucho énfasis al subrayar la novedad táctica que suponía el empleo masivo, disciplinado y eficiente de la infantería, ya fueran arqueros, ya estuvieran dotados de lanzas, picas o astas largas, ya se tratara de formaciones de caballeros desmontados¹⁸.

Como ha hecho notar Arias Guillén, en la lista de batallas del siglo XIV en las que la infantería tuvo un papel importante no es fácil encontrar alguna protagonizada por castellanos o que tuviera lugar en la península ibérica¹⁹, si bien al menos puede señalarse un caso, el de la batalla de Nájera de 1367, en el que no solo se observa la utilización de una infantería pesada, formada por caballeros acorazados que desmontaron para luchar a pie, sino que también se constata que dicha formación táctica fue determinante.

Cuando en abril de 1367 los ejércitos encabezados por Pedro I y Enrique II se encontraron cerca de Nájera, los comandantes habían tomado la decisión de que los hombres de armas descabalgasen y luchasen a pie. Todo el contingente de Pedro I lo hizo, así como la vanguardia de las tropas de Enrique II, mandada por Du Guesclin, si bien en este caso tanto las alas como el cuerpo central estuvieron formados por gente que luchaba a caballo:

El rey don Enrique ovo su consejo, e dixéronle, que pues los contrarios venían todos a pie, que era bueno tener esta ordenanza. E ordenó su batalla en esta guisa: puso que estoviesen de pie en la delantera mosén Beltrán de Claquín, e el mariscal de Audenehan, e el Besgue de Villaines, e otros caballeros de Francia. Otrosí ordenó que de los caballeros de Castilla estoviesen a pie con el su pendón de la Vanda estos que aquí se dirá... E puso el rey en la una ala de la mano izquierda de la batalla, do estaban los que iban a pie, que fuesen a caballo es-

¹⁷ Por ejemplo, Rogers, 1995; Prestwich, 1996; Parker, 2010, pp. 91-119. Una respuesta a estas propuestas, particularmente pertinente a los efectos que aquí interesan porque trata sobre el ámbito de estudio de este artículo en Arias Guillén, 2014.

¹⁸ Verbruggen, 1977, pp. 99-183; Bennett, 1994; Rogers, 1995, pp. 58-64; DeVries, 1996; Keen, 2010, pp. 179-208 y 258-263; Parker, 2010, pp. 92-95; Rodríguez Casillas, 2018, pp. 118-119.

¹⁹ Arias Guillén, 2014, p. 191.

tos... E en la otra ala de la mano derecha de los que iban de pie puso el rey don Enrique estos otros, que iban todos a caballo...²⁰.

Si tenemos en cuenta que las grandes batallas acaecidas en suelo castellano, tanto en este siglo como en los precedentes, se habían caracterizado por el predominio táctico de la carga de la caballería pesada, habrá que reconocer que la disposición adoptada en Nájera resultaba insólita en la tradición militar ibérica, siendo probable que fuera más fruto de las experiencias que los contingentes franceses e ingleses presentes en el choque habían aquilatado en los encuentros habidos durante la Guerra de los Cien Años, que de un desarrollo táctico propiamente peninsular²¹.

Dada la tendencia dominante que se observará en los ejércitos modernos a partir del siglo XVI, donde el papel de la infantería ocupó un lugar predominante, se podría interpretar que lo ocurrido en Nájera entraría en la línea de lo sucedido en otras batallas de la Guerra de los Cien Años, esto es, tendría que considerarse como un hito más en la evolución de la táctica de combate en campo abierto que conduce desde el predominio de la caballería pesada al predominio de la infantería. Sin embargo, al menos en el caso castellano, las formaciones empleadas en Nájera constituyen una excepción que no tendría continuidad en batallas posteriores: no fue así ni en Montiel, ni en Aljubarrota —en el ejército del rey de Castilla—, ni en otras batallas del siglo XV, en las que el movimiento táctico fundamental siguió siendo la carga de la caballería pesada²².

Una segunda novedad en los usos de combate que se puede apreciar a lo largo del siglo XIV es la utilización de la artillería de pólvora en los asedios²³. Para el contexto castellano, la mención más temprana la encontramos en el cerco de Algeciras, en 1342-1344, cuando las crónicas informan de que los musulmanes asediados empleaban «truenos» para defender su posición:

et tirabanles muchas piedras con los engeños, et con cabritas, et otrosi muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos, de que los omes avian muy grand espanto, ca en cualquier miembro del ome que diese, levábalo á cercen, como si

²⁰ López de Ayala, *Crónicas*, pp. 342-345, 352-354.

²¹ Castillo Cáceres, 1991, pp. 127, 131-139; Etxeberria Gallastegui, 2019. Del carácter novedoso en el ámbito ibérico del empleo de las tácticas de la caballería desmontada dio cuenta Pedro el Ceremonioso, hacia 1370, cuando prevenía sobre el uso de la carga de la caballería pesada, entendida como la forma tradicional de lucha de sus antepasados, y advertía sobre la superioridad de los hombres de armas que luchaban a pie frente a los que combatían a caballo, Rodríguez Casillas, 2018, p. 119.

²² Además de la bibliografía ya citada sobre estas batallas en notas anteriores, basta con repasar las páginas que López de Ayala dedica a estos dos grandes choques, López de Ayala, *Crónicas*, pp. 426-429 y 598-602.

²³ Contamine, 1984, pp. 176-180 y 185; Smith, 1994, pp. 153-156; DeVries, 1995; Keen, 2010, pp. 348-349; Parker, 2010, pp. 107-112. Para el ámbito hispánico, Arantegui y Sanz, *Apuntes históricos sobre la artillería española y Vigón*, 1947, pp. 21-114.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

ge lo cortasen con cochiello; et quanto quiera poco que ome fuese ferido della, luego era muerto, et non avía cerurgia ninguna que le podiese aprovechar: lo uno porque venia ardiendo como fuego, et lo otro porque los polvos con que la lanzaban eran de tal natura, que qualquiera llaga que ficiesen, luego era el ome muerto; et venían tan recia, que pasaba un ome con todas sus armas²⁴.

Con posterioridad, también en esta misma centuria, hay noticias sobre el empleo de artillería de pólvora durante el ataque naval castellano contra Barcelona en 1359 y en el cerco de Calatayud —1362, aunque la fuente es dudosa²⁵—, en el de Burgos —1367, sobre el que Ayala indica que desde la judería se tiraban «truenos» contra las tropas de Enrique II²⁶—, en la batalla naval de La Rochela —1371²⁷— o sobre su empleo por los monarcas navarros desde 1378²⁸, pero no deja de ser significativo que en ninguno de los asedios de la guerra civil castellana, especialmente en el largo cerco sobre Toledo de 1369, se mencione su utilización. Al menos en Castilla, habrá que esperar hasta la primera década del siglo XV para que pueda documentarse un uso más regular, aunque todavía con escasa eficacia, durante las campañas de Fernando de Antequera²⁹, siendo así que solo durante la Guerra de Granada, ya en época de los Reyes Católicos, su eficacia en los trenes de asedio se convertirá en un elemento determinante en la resolución de algunos cercos: como señalaba el cronista Andrés Bernáldez, a propósito de las conquistas de Loja, Íllora, Moclín y otras localidades en 1486, gracias a la artillería la campaña había quedado resuelta en un mes, cuando «en otro tiempo la menor [de estas localidades] era bastante para tenerse un año e no poderse tomar sino por hambre»³⁰.

Por el contrario, el siglo XIV castellano será testigo de otro de los fenómenos que habitualmente se asocia con la guerra moderna y la llamada «revolución militar»³¹: la consolidación de una marina de guerra que jugará un papel importante tanto en la batalla del Estrecho como en las guerras contra Portu-

²⁴ «Corónica de muy alto et muy católico rey don Alfonso el Onceno», cap. CCLXXXIX, p. 359.

²⁵ Arantegui y Sanz, *Apuntes históricos sobre la artillería española*, p. 77. Por el contrario, en el ámbito aragonés está bien documentado el uso de «ballestas de trueno» —armas de fuego portátiles— desde 1363, Lafuente Gómez, 2013, pp. 151-152; Cantos Carnicer, 2017, p. 124.

²⁶ López de Ayala, *Crónicas*, p. 402.

²⁷ García de Castro, 2011, p. 384.

²⁸ Fernández de Larrea, 2015, pp. 74-75.

²⁹ Rojas Gabriel, 1997.

³⁰ Bernáldez, *Memoria del reinado de los Reyes*, p. 172. Sobre la artillería en época de los Reyes Católicos, Arantegui y Sanz, *Apuntes históricos sobre la artillería española*, pp. 200-346; Valdés Sánchez, 2004; Gil Sanjuán y Toledo Navarro, 2008.

³¹ Parker, 1990, pp. 118-158.

gal, contra Aragón y contra Inglaterra, en este último caso en el marco de la Guerra de los Cien Años³².

No obstante esto último, visto en conjunto el panorama de los usos militares de Castilla, creemos que puede afirmarse que las tradiciones bélicas plenomedievales continuaron siendo dominantes durante el siglo XIV y que las nuevas tendencias que empiezan a vislumbrarse todavía se encontraban en un estadio muy embrionario: un guerrero castellano del siglo XIII que hubiera participado en las grandes conquistas de la primera mitad de esta centuria no tendría demasiados problemas para reconocer las formas de los combates del siglo XIV.

Pero si en el plano operativo, táctico o armamentístico los cambios que conducirían a la guerra moderna todavía son tímidos durante esta centuria, por el contrario son mucho más notables las transformaciones que pueden observarse en el terreno de la organización de los ejércitos.

En este otro plano es posible seguir una clara tendencia hacia el fortalecimiento del poder real y hacia la centralización de las estructuras militares, y no hay que olvidar que precisamente estos rasgos son característicos de los ejércitos modernos. La citada tendencia arranca en algunas de sus facetas en la segunda mitad del siglo XIII, pero se consolidará y adquirirá robustez y coherencia a lo largo del XIV.

Quizás la base de esta transición del ejército medieval al moderno esté en la ampliación de los recursos económicos disponibles para financiar los aparatos logísticos, bélicos y organizativos de la guerra, siendo la fiscalidad la vía a través de la cual se canalizaron aquellos —los recursos económicos— de manera más fluida hacia las arcas reales. Los estudios sobre estas materias han demostrado la amplitud y profundidad de los cambios que se produjeron en este terreno, así como la directa relación que tuvieron con las necesidades regias de costear las guerras.

A este respecto, es preciso destacar que la Castilla del siglo XIV fue testigo de una profunda transformación del sistema fiscal que fue inducida por la necesidad de hacer frente a los crecientes costes militares: los tradicionales recursos financieros de la Corona se complementaron entonces tanto con el desarrollo de impuestos indirectos —recuérdese que el más importante de estos, la alcabala, surgió al hilo de la perentoriedad de costear las operaciones de asedio frente a los muros de Algeciras en 1342³³— como con la proliferación de servicios extraordinarios aprobados por las Cortes del reino de forma cada

³² García de Castro, 2011.

³³ «Corónica de muy alto et muy católico rey don Alfonso el Onceno», caps. CCLX-CCLXII, pp. 336-337.

vez más regular para sostener el esfuerzo militar³⁴. Si bien es cierto que las dificultades económicas para financiar la guerra siguieron siendo una constante, la monarquía consiguió llevar adelante el extenso e intenso esfuerzo bélico al que hemos hecho referencia en páginas anteriores.

Este aumento de capacidad impositiva de la monarquía es solo una de las facetas de su proceso general de fortalecimiento, por cuanto aquel es paralelo a una política coherente y constante de control sobre los recursos militares del reino que afecta a varias instancias o elementos de su estructura bélica³⁵.

Por una parte, una mayor fortaleza regia, unida a una mayor disponibilidad de recursos, permitió un aumento considerable de una de las fuerzas que estaban permanentemente al servicio de los monarcas, las llamadas guardas reales, un cuerpo que si bien tenía como función principal la custodia del cuerpo del rey, también realizaban tareas militares en tiempo de guerra, para lo cual contaban con la ventaja de la permanencia de su servicio y de su profesionalidad. Entre los reinados de Fernando III o Alfonso X y el de Enrique III, este grupo de caballeros y ballesteros pasó de ser una comitiva relativamente pequeña, integrada por un centenar de componentes, a ser un cuerpo formado por tres capitanías de trescientas lanzas y otros seiscientos combatientes entre jinetes y peones, lo que significa que, como mínimo, a lo largo del siglo XIV este elemento central del ejército regio había multiplicado su tamaño por tres³⁶.

Por otra, a lo largo de toda la centuria se pone de manifiesto una clara intención regia de ordenar y fiscalizar los recursos bélicos aportados por diversos sectores sociales o instancias de poder. Es cierto que esto no implicó necesariamente que dicha política fuera exitosa, pero creemos que, cuanto menos, marca con claridad una tendencia inequívoca.

Entre los diversos aspectos de la organización militar que se vieron afectados por este afán ordenador y fiscalizador, por parte de la monarquía, de los recursos bélicos del reino, destaca el intento de precisar la obligación general que impelía a todos los súbditos del reino a cumplir con un determinado deber militar para con el rey. Ciertamente esta obligación de carácter genérico había estado vigente en la Castilla plenomedieval, pero limitada en la práctica por exenciones temporales, espaciales, sociales y de otro tipo que, en buena medida, dejaron reducido su potencial reclutamiento a la defensa local, convirtiéndose además, a los ojos de un poder central precisado de combatientes, en un

³⁴ Ladero Quesada, 2011. También Menjot, 1987; Ladero Quesada, 2005, p. 292.

³⁵ García Fitz, 2007, pp. 153-166.

³⁶ Ladero Quesada, 1993, pp. 223; García Fitz, 2001, pp. 88-91.

recurso poco viable para campañas ofensivas, heterogéneo e indefinido en su número, capacitación y armamento³⁷.

Para que estas aportaciones fueran más eficaces para los intereses regios, resultaba necesario establecer una regulación más precisa y estandarizada, que contribuyera a uniformar las prestaciones debidas por los súbditos. A ello parecen responder, entre otros motivos, algunos de los acuerdos adoptados en las cortes de Alcalá de Henares de 1348, donde se aprobó la exigencia, para todos los súbditos que alcanzaran cierto nivel de riqueza —variable de una zona a otra—, del mantenimiento de uno o varios caballos que tuviesen un valor económico y unas características determinadas:

Otrosy tenemos por bien que mantengan cauallos por quantías çiertas en las villas que son en la frontera [de Andalucía] e en el regno de Murçia e en las otras çibdades e villas e lugares que son en la frontera de Portugal e de Nauarra e de Aragon... que ssea [el caballo] de quantia de sseysçientos marauedies o dende arriba, si ffuere eguado, e si ffuere potro, que ssea de quantia de quatroçientos marauedis o dende arriba³⁸.

El fenómeno no era en absoluto nuevo, puesto que hacía siglos que las tradiciones forales leonesa y castellana recogían preceptos similares que en su momento habían dado lugar al nacimiento de la caballería popular y a la caballería compulsiva, según el caso³⁹; pero ahora la normativa adquiriría un carácter general, no local, aspiraba a unificar aquellas prestaciones y creaba una caballería de cuantía en todo el reino, algo que sí resultaba inédito⁴⁰.

A pesar de las quejas que los procuradores del reino expresaron en las cortes de Toro de 1371, por cuanto entendían que el sistema les provocaba «grandes dapnos e perdidas», Enrique II se negó a prescindir del mismo, ratificando que cualquiera cuyos bienes alcanzasen una cuantía de 30 000 mrs. tuviera la obligación de mantener un caballo⁴¹. Parece evidente, pues, que desde su aprobación un cuarto de siglo atrás, el sistema no solo había estado vigente, sino que además había resultado eficaz para los intereses de la monarquía.

Y en esta misma línea se insertan las disposiciones aprobadas en las Cortes de Valladolid de 1385 [Tabla I], a instancias de Juan I, bajo la presión no solo del reciente desastre de Aljubarrota, sino también de las maniobras del duque

³⁷ García Fitz, 2001, pp. 64-76.

³⁸ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo primero*, 77-85, pp. 617-619.

³⁹ Sobre medidas equiparables adoptadas en Cataluña, Sánchez Martínez, 2013; Ferrer i Mallol, 2001, pp. 203-204.

⁴⁰ Pescador del Hoyo, 1961-1964.

⁴¹ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo segundo*, 31, p. 215.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

de Lancaster para hacerse con el trono castellano⁴². Sin embargo, esta última reglamentación daba un paso más, por cuanto que no se limitaba a regular el acceso a la caballería de cuantía, algo que después de todo solo afectaba a la elite económica de las sociedades urbanas, sino que ampliaba la reglamentación a toda la población masculina entre los veinte y los sesenta años, tanto clérigos como laicos —«todos los delos nuestros regnos asi clerigos como leygos... que ayan de veinte annos arriba e de sesenta ayuso, sean tenudos de auer e tener armas enesta guisa ...»— , determinando el equipo que debían aportar tanto los caballeros —los súbditos con un nivel de riqueza superior a los 20 000 mrs. debían sostener caballo y arnés completo, ya fuera a la guisa o la jineta según la zona— como los peones, estos últimos con un equipamiento variable dependiendo de sus niveles de riqueza.

Cuantía	Armamento
20 000 mrs. o más	Arnés completo de caballero a la guisa. En Andalucía, equipo de caballero a la jineta
Entre 3000 y 20 000 mrs.	Lanza; dardo; escudo; hojas o cota; bacinete de hierro o capellina; espada, estoque o cuchillo.
Entre 2000 y 3000 mrs.	Lanza; espada, estoque o cuchillo; bacinete o capellina; escudo.
Entre 600 y 2000 mrs.	Ballesta de nuez y de estribera, con cuerda, avancuerda, cinto, carcax con tres docenas de pasadores.
Entre 400 y 600 mrs.	Lanza, dardo y escudo
Entre 200 y 400 mrs.	Lanza y dardo
Menos de 200 mrs.	Lanza, dardo y honda (<i>sic</i> : cabe pensar que se trataría de una de las tres armas)

Tabla 1. Obligaciones militares. Cortes de Valladolid de 1385

Para garantizar el cumplimiento de todo ello se dieron órdenes pertinentes a las autoridades locales para que publicasen el acuerdo, estuviesen vigilantes y sancionasen a los incumplidores, para lo cual se establecía la celebración de seis alardes al año —cada dos meses—. Hasta donde sabemos, nunca antes se había regulado el servicio militar debido por el conjunto del reino con tanto detalle y extensión⁴³.

La atención reguladora y uniformadora de la monarquía castellana del siglo XIV también se dirigió hacia un sector social más específico y particularmente importante en la estructura militar del reino: los vasallos del rey. Como es

⁴² Echevarría Arsuaga, 2009, pp. 114-115.

⁴³ Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo segundo, I, pp. 315-316.

bien conocido, la nobleza proporcionaba, a través de la relación feudovasallática que mantenía con los reyes, algunos de los contingentes de fuerzas no permanentes más nutridos y determinantes en la composición de la hueste regia⁴⁴. En contraprestación al servicio militar al que estaban obligados, desde finales del siglo XIII percibían soldadas, tierras o acostamientos, siendo lógico pensar que existiera una relación más o menos proporcional entre el beneficio recibido y la magnitud de la obligación militar debida. Sin embargo, es posible que esta proporción fuera muy laxa o que, a las alturas de la tercera década del siglo XIV, el sistema mostrara, desde la perspectiva monárquica, deficiencias que debían subsanarse. Y esa parece ser la pretensión de Alfonso XI cuando en las Cortes de Burgos de 1338 aprobó una regulación del deber militar de sus vasallos muy precisa, estableciendo una proporción directa entre la soldada percibida y la aportación militar del vasallo. En función de esta, cada vasallo debía emplear un tercio de las soldadas que recibiese en financiar o mantener su equipo personal de caballero —incluyendo a la montura—. Los otros dos tercios de la soldada debían servirle para sostener a otro caballero —con equipo y montura cuyas características también fueron reguladas— y a dos peones —un ballestero y un lancero— por cada 1100 mrs.⁴⁵

Juan I, atendiendo a las quejas de hidalgos y de caballeros, procedió en las Cortes de Briviesca de 1387 a elevar las cuantías de las soldadas cobradas por cada lanza aportada —1500 mrs.—, al tiempo que se comprometía a elaborar una nómina en la que se registrara el número de lanzas debidas por cada vasallo en función de las soldadas que percibía. Se trataba con ello no solo de evitar fraudes, sino también de realizar una evaluación cuantificada de las fuerzas disponibles por esta vía⁴⁶. Profundizando en esta misma tendencia, en las Cortes de Guadalajara de 1390, y con la finalidad de garantizar una mayor eficacia del sistema, se efectuó una revisión de la nómina de los vasallos, dejando solo a aquellos que fueran válidos para la guerra, se volvió a incrementar su soldada —2500 mrs. por lanza—, a fijar de nuevo los equipos y monturas que debían aportar y a establecer un sistema de alardes —una vez al año—, con el que la monarquía aspiraba a asegurarse el servicio de 4000 lanzas castellanas, 1500 jinetes en Andalucía y 1000 ballesteros, si bien, a tenor de las quejas expresadas tres años más tarde en las Cortes de Madrid, ya en tiempos de Enrique III, resulta dudoso que en la práctica se alcanzaran estas cifras⁴⁷.

⁴⁴ García Fitz, 2001, pp. 80-84.

⁴⁵ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo primero*, 14-22, pp. 450-451.

⁴⁶ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo segundo*, 40-42, pp. 391-394.

⁴⁷ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo segundo*, 1-4, pp. 460-464; López de Ayala, «Crónica del rey Don Juan primero», pp. 132-133. También Mitre Fernández, 1991, 248-249; Mitre Fernández, 2005,

Todas estas medidas demuestran la existencia de una preocupación por parte de la monarquía por dotarse de un sistema reglado que le permitiera un control más directo y eficiente sobre el servicio militar debido por los vasallos, de ahí la elaboración de nóminas, el establecimiento de equipos más o menos estándares y la organización de alardes, a los que acabamos de referirnos. Es necesario subrayar que dichas medidas nos colocan ante una nobleza cuya dependencia de la monarquía —a través del cobro de soldadas— se incrementaba. Pero a ello debe añadirse otro hecho no menos significativo: si bien la lógica que subyacía en este modelo de relación seguía siendo feudal, en la práctica se estaban dando pasos hacia la profesionalización del ejército, una realidad que todavía tardaría un siglo en llegar de forma plena⁴⁸.

Como adelantábamos en páginas anteriores, parece evidente que tanto los acuerdos que afectaban al conjunto de los súbditos del monarca, como aquellos otros que específicamente se dirigían hacia la nobleza vinculada a la corona mediante vasallaje, marcan una tendencia hacia el fortalecimiento regio y el aumento de su control sobre los recursos militares del reino. Y esto mismo se aprecia en relación con otros contingentes que, habiendo tenido en sus orígenes una organización autónoma, desde la Plena Edad Media aparecían integrados en los ejércitos encabezados por los monarcas: en el caso de las milicias urbanas, que ya habían quedado sometidas en el siglo XIII a los dictados monárquicos y así continuó siendo en el XIV, ahora los reyes procuraron también controlar las hermandades que surgieron a lo largo de la centuria. Aunque hubieran nacido con una funcionalidad judicial o para proteger los intereses económicos de las comunidades, lo cierto es que el carácter armado de estas hermandades las convertía en un instrumento que la monarquía podía emplear en el marco de un conflicto militar o fronterizo, tal como hizo Pedro I en sus enfrentamientos con algunos nobles o en la guerra contra Aragón, señalando así hacia un horizonte que solo se consolidaría militar e institucionalmente durante el reinado de los Reyes Católicos⁴⁹. En el caso de los efectivos de las Órdenes Militares, es sabido que en el escenario ibérico nunca tuvieron la autonomía de la que disfrutaron las asentadas en Tierra Santa, pero desde luego el siglo XIV presenta una clara intensificación de la injerencia monárquica en sus funcionamiento internos, un fenómeno que los especialistas no han dejado de subrayar repetidamente y que han conectado con los profundos cambios que experimen-

pp. 228-230; Echevarría Arsuaga, 2009, pp. 115-116; López de Ayala, «Crónica del rey Don Enrique tercero», p. 215.

⁴⁸ Ladero Quesada, 1993, pp. 206-209; García Fitz, 2007, pp. 154-155; Echevarría Arsuaga, 2009, p. 112; Arias Guillén, 2014, pp. 214-215.

⁴⁹ Pescador del Hoyo, 1972, p. 427; Pascual Martínez, 1977.

tan estas instituciones durante la decimocuarta centuria, tales como su «nacionalización», laicización, apartamiento de sus objetivos reconquistadores o la señorialización de su composición y estructuras de mando⁵⁰.

El aumento de la capacidad impositiva y recaudatoria de la monarquía, que subyace en algunos de los fenómenos que acabamos de comentar en párrafos anteriores, junto a la crisis de los ingresos señoriales como consecuencia de la crisis bajomedieval y a determinadas coyunturas diplomáticas relacionadas con el desarrollo de la Guerra de los Cien Años, también permitió a los dirigentes políticos castellanos acceder al mercado de mercenarios, cuya fluidez se verá incrementada de forma sustancial durante las décadas centrales del siglo XIV, lo que igualmente puede interpretarse como una indicio más del fortalecimiento regio⁵¹.

Como ha hecho notar Monsalvo Antón, aunque el peso de «las clases dominantes», tanto en el ámbito socio-económico general como en el marco más específico de la estructura militar del reino, siguió siendo muy importante durante el siglo XIV, no puede negarse que durante el mismo se produjo una «absorción» de «la capacidad de uso de la fuerza armada» por parte del «estado central», que se concretaría en una «unidad de mando militar de los monarcas, quienes asumirían también la defensa de las fronteras a través de la oficialidad militar, por encima —aunque sin disolverlos— de los vínculos vasalláticos», puesto que a la postre las guerras bajomedievales «tienden a fortalecer el papel aglutinador de la monarquía»⁵². Por otra parte, esta realidad está en plena consonancia con la política de creación de estructuras de mando estables —caso de los cargos de condestable, mariscales, almirantes...— que debían servir para el encuadramiento, bajo el control regio, de los efectivos nobiliarios, urbanos o de órdenes militares que se integrasen en las huestes del monarca⁵³.

Por supuesto todas estas medidas centralizadoras y fiscalizadoras de los recursos militares del reino por parte de la monarquía no siempre resultaban eficaces. Antes al contrario, el nivel de incumplimiento siempre fue muy alto y otros agentes, especialmente los nobles, no dejaron de desafiar al poder monárquico; pero la tendencia que trazan es muy nítida y apuntan hacia una transformación de la vida militar que acabaría poniendo las bases de los ejércitos permanentes y de los estados modernos del siglo XVI.

⁵⁰ Moxó, 1976; O'Callaghan, 1980; Díaz Martín, 1980; Barquero Goñi, 1992; Villegas Díaz, 1997; Mitre Fernández, 2000, pp. 259-280; Martín, 2000; Ayala Martínez, 2001 y 2002; Novoa Portela, 2002 y 2004.

⁵¹ Allmand, 1990, pp. 108-112; Benito Rodríguez, 1993, pp. 47-76; Fernández de Larrea, 1998; Fowler, 1988, 1991, 1995, 2001 (vol. I) y 2005.

⁵² Monsalvo Antón, 1986, p. 125.

⁵³ Torres Fontes, 1971; Torres Sanz, 1982, pp. 247-256; Ladero Quesada, 2003; Calderón Ortega, 2003.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

A la vista de estas tendencias presentes en el siglo XIV, creemos que podría concluirse que la transición entre la guerra medieval y la moderna, al menos por lo que respecta a la Corona de Castilla, fue más acelerada y más temprana en el terreno organizativo que en el táctico, como si la consolidación de los cambios en los usos de la guerra y en la forma de combatir requiriese un crecimiento previo de los recursos militares disponibles y de un también previo reforzamiento del liderazgo de las monarquías.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrait, Nicolás, «The Experience of War in Fourteenth-Century Spain: Alfonso XI and the Capture of Algeciras (1342-1344)», en *Crusaders, Condottieri, and Cannon. Medieval Warfare in Societies Around the Mediterranean*, ed. Donald J. Kagay y L. J. Andrew Villalon, Leiden-Boston, Brill, 2003, pp. 213-235.
- Agrait, Nicolás, «The Battle of Salado (1340) Revisited», *The Journal of Medieval Military History*, x, 2012, pp. 89-111.
- Allmand, Christopher, *La guerra de los Cien Años. Inglaterra y Francia en guerra, c. 1300-c.1450*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Arantegui y Sanz, José, *Apuntes históricos sobre la artillería española de los siglos XIV y XV*, Madrid, Fortanet, 1887.
- Arias Guillén, Fernando, «Castile-Leon: Late Middle Ages (14th to 15th centuries)», en *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*, coord. Francisco García Fitz y João Gouveia Monteiro, Abingdon-New York, Routledge, 2018, pp. 94-123.
- Arias Guillén, Fernando, «[Hubo una revolución militar en Castilla en la primera mitad del siglo XIV?](#)», *Edad Media*, 15, 2014, pp. 195-216.
- Ayala Martínez, Carlos de, «Las Órdenes Militares en la Corona de Castilla en el siglo XIV», en *El siglo XIV: el alba de una nueva era*, Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001, pp. 193-203.
- Ayala Martínez, Carlos de, «Las Órdenes Militares ante la guerra civil castellana (1366-1371)», en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, I, pp. 37-58.
- Barquero Goñi, Carlos, «El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *Revista de Historia Militar*, 73, 1992, pp. 53-80.
- Barroca, Mário Jorge, Luís Miguel Duarte y João Gouveia Monteiro, *Nova História Militar de Portugal. I*, dir. Manuel Themudo Barata y Nuno Severiano Teixeira, Rio de Mouro, Círculo de Leitores, 2003.
- Baydal Sala, Vicent, «["Tan grans messions". La financiación de la cruzada de Jaime II de Aragón contra Almería en 1309](#)», *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 57-154.
- Baydal Sala, Vicent, *La Croada d'Almeria, 1309-1310: la host de Jaume II i el finançament de la campanya*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2012.
- Benito Rodríguez, Miguel Ángel de, «Las tropas extranjeras y su participación en los ejércitos castellanos durante la Baja Edad Media», *Revista de Historia Militar*, 75, 1993, pp. 47-76.
- Bennett, Matthew, «The Development of Battle Tactics in the Hundred Years War», en *Arms, Armies and Fortifications in the Hundred Years War*, ed. Anne Curry y Michael Hugues, Woodbridge, The Boydell Press, pp. 1-20.
- Bernaldez, Andrés, *Memoria del reinado de los Reyes Católicos*, ed. Manuel Gómez Moreno y Juan de Mata Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962.
- Cabezuelo Pliego, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, 1991.
- Calderón Ortega, José Manuel, *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2003.
- Cantos Carnicer, Álvaro, «[El armamento y sus innovaciones en el Aragón de la segunda mitad del siglo XIV](#)», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6-11, 2017, pp. 109-135.
- Castillo Cáceres, Fernando, «[Análisis de una batalla: Nájera \(1367\)](#)», *Cuadernos de Historia de España*, 73, 1991, pp. 107-146.
- Contamine, Philippe, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1984.

FRANCISCO GARCÍA FITZ

- [Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo primero](#), Madrid, Real Academia de la Historia, 1861.
- [Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Tomo segundo](#), Madrid, Real Academia de la Historia, 1863.
- «[Corónica de muy alto et muy católico rey don Alfonso el Onceno desde nombre, que venció la batalla del río Salado et ganó Algeciras](#)», en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo primero*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, M. Rivadeneyra, 1875, pp.171-392.
- DeVries, Kelly, «The Impact of Gunpowder Weaponry on Siege Warfare in the Hundred Years War», en *The Medieval City under Siege*, ed. Ivy A. Corfis y Michael Wolfe, Woodbridge, The Boydell Press, 1995, pp. 227-244.
- DeVries, Kelly, *Infantry warfare in the early fourteenth century*, Woodbridge, The Boydell Press, 1996.
- Díaz Martín, Vicente, «Los maestros de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla», *Hispania*, XL, 1980, pp. 285-365.
- Díaz Martín, Vicente, *Pedro I (1350-1369)*, Palencia, La Olmeda, 1996.
- Echevarría Arsuaga, Ana, «La reorganización del ejército castellano tras el desastre de Aljubarrota», en *A guerra e a sociedade na idade média. VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais*, Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, [s.l.], 2009, I, pp. 111-117.
- Etxeberría Gallastegi, Ekaitz, «Dead Horse, man-at-arms lost: Cavalry and battle tactics in 15th century Castile», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 2019.
- Fernández de Larrea Rojas, Jon Andoni, «La participación de la nobleza guipuzcoana en la renta feudal centralizada: Vasallos y mercenarios al servicio de los reyes de Navarra (1350-1433)», en *La lucha de bandos en el País Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bando a la provincia (siglos XIV a XVI)*, coord. José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 261-322.
- Fernández de Larrea Rojas, Jon Andoni, «La artillería pirobalística en el reino de Navarra (1378-1450)» en *Estudios en homenaje al profesor César González Minguez*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, pp. 73-81.
- Ferrer i Mallol, María Teresa, «[La organización militar en Cataluña en la Edad Media](#)», *Revista de Historia Militar*, XLV, 2001, pp. 119-222.
- Fowler, Kenneth A., «L'emploi des mercenaires par les pouvoirs ibériques et l'intervention militaire anglaise en Espagne (vers 1361-vers 1379)», en *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 23-56.
- Fowler, Kenneth A., «The wages of war. The Mercenaries of the Great Companies», *Cristiandad e Islam en la Edad Media Hispana. XVIII Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 217-244.
- Fowler, Kenneth A., «Deux entrepreneurs militaires au XI^e siècle: Bertrand du Guesclin et Sir Hugh Calveley», en *Le combattant au Moyen Age. Actes du XVIII^e Congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public (Montpellier, 1987)*, Paris, Publications de La Sorbonne, 1995, pp. 243-256.
- Fowler, Kenneth A., *Medieval Mercenaries*, Oxford, Blackwell, 2001, 3 vols.
- Fowler, Kenneth A., «Great Companies, Condottieri and Stipendiary Soldiers. Foreign Mercenaries in the Service of the State: France, Italy and Spain in the Fourteenth Century», en *Guerra y Diplomacia en la Europa Occidental. 1280-1480. XXXI Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005, pp. 141-161.
- García de Castro, Francisco Javier, *La marina de guerra de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. Desde sus orígenes hasta el reinado de Enrique IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.
- García Fernández, Manuel, «Las relaciones castellano-marínies en Andalucía en tiempos de Alfonso XI. La participación norteafricana en la guerra por el control del Estrecho, 1312-1350», en *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb, siglos XIII-XVI*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 249-273.
- García Fernández, Manuel, *Andalucía: guerra y frontera, 1312-1350*, Sevilla, Fondo de Cultura Andaluza, 1990.
- García Fernández, Manuel, «[Gibraltar, conquista y repoblación \(1309-1310\)](#)», *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 155-169.
- García Fitz, Francisco, *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI al XIII)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

- García Fitz, Francisco, «La organización militar en Castilla y León (Siglos XI al XIII)», *Revista de Historia Militar: Conquistar y Defender. Los recursos militares en la Edad Media Hispánica*, nº Extraordinario, Año XLV, 2001, pp. 61-118.
- García Fitz, Francisco, «[“Las guerras de cada día”: en la Castilla del siglo XIV](#)», *Edad Media. Revista de Historia*, 8, 2007, pp. 145-181
- García Fitz, Francisco, «Las Navas de Tolosa, ¿un punto de inflexión en las dinámicas históricas peninsulares? Entre el mito y la realidad», en *XXXVII Semana de Estudios Medievales: 1212-1214. El trienio que hizo a Europa*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 47-84.
- García Fitz, Francisco, «Las Navas de Tolosa y el paradigma bélico medieval», en *La Península Ibérica en tiempo de Las Navas de Tolosa*, coord. Carlos Estepa Díez y María Antonia Carmona Ruiz, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2014, pp. 17-52.
- García Toraño, Paulino, *El rey don Pedro el Cruel y su mundo*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- Gil Sanjuán, Joaquín y Juan J. Toledo Navarro, «[Importancia de la artillería en la conquista de las poblaciones malagueñas \(1485-1487\)](#)», *Baetica*, 30, 2008, pp. 311-331.
- González Mínguez, César, «[Fernando IV de Castilla y la guerra contra los moros: la conquista de Gibraltar \(1309\)](#)», *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 171-197.
- Hernández Cardona, F. Xavier: *Història militar de Catalunya*, Rafael Dalmau editor, Barcelona, 2001-2002, 2 vols.
- Kagay, Donald J., «The Defense of the Crown of Aragon during the War of the Two Pedros (1356-1366)», *The Journal of Military History*, 71-1, 2007, pp. 11-31.
- Kagay, Donald J. y Andrew L. J. Villalon, «Winning and Recalling Honor in Spain: Pro-English Poetry in Celebration of the Battle of Nájera (1367)», *The Journal of Medieval Military History*, 11, 2013, pp. 133-166.
- Keegan, John, *El rostro de la batalla*, Madrid, Ediciones Ejército, 1990.
- Keen, Maurice (ed.), *Historia de la guerra en la Edad Media*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2010.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación Provincial, 1993, pp. 195-227.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Las guerras de Granada en el siglo XV*, Barcelona, Ariel, 2002.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «El Almirantazgo en Castilla en la Baja Edad Media. Siglos XIII a XV», en *La institución del almirantazgo en España*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2003, pp. 57-82.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «La guerra del Estrecho», *Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005, pp. 255-293.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Fiscalidad y Poder Real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.
- Lafuente Gómez, Mario, *Dos Coronas en guerra: Aragón y Castilla (1356-1366)*, Zaragoza, CEMA, 2012.
- Lafuente Gómez, Mario, «[Categorías de combatientes y su armamento en el Aragón bajomedieval: la Guerra de los Dos Pedros \(1356-1366\)](#)», *Gladius*, XXXIII, 2013, pp. 131-156.
- Lerena Guinea, Tomás, «La batalla de Nájera (1367)», en *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales*, coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 345-378.
- López de Ayala, Pero, «[Crónica del rey Don Enrique, segundo de Castilla](#)», en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo segundo*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, M. Ribadeneyra, 1877, pp. 1-64.
- López de Ayala, Pero, «[Crónica del rey Don Juan primero de Castilla e de León](#)», en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo segundo*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, M. Ribadeneyra, 1877, pp. 65-159.
- López de Ayala, Pero, «[Crónica del rey Don Enrique tercero de Castilla e de León](#)», en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo segundo*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, M. Ribadeneyra, 1877, pp. 161-271.
- López de Ayala, Pero, *Rimado de Palacio*, ed. Germán Orduna, Madrid, Clásicos Castalia, 1987.
- López de Ayala, Pero, *Crónicas*, ed. José Luis Martín, Barcelona, Planeta, 1991.
- López de Coca, José Enrique, «La pérdida de Algeciras y su posterior abandono», en *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, coord. María Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009, II, pp. 87-100.

FRANCISCO GARCÍA FITZ

- López Fernández, Manuel, «[Sobre la ubicación del real y del trazado de la cava que mandó hacer Alfonso XI en el istmo frente a Gibraltar en 1333](#)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III. Historia Medieval, 16, 2003, pp. 151-168.
- López Fernández, Manuel, «[La batalla del Salado sobre la toponimia actual de Tarifa](#)», *Aljaranda*, 67, 2007, pp. 2-10.
- López Fernández, Manuel, «[Fortificaciones y despliegue castellano en el cerco de Algeciras \(1342-1344\). De la crónica a la toponimia](#)», *Almoraima* 39, 2009, pp. 367-379.
- López Fernández, Manuel, «[Los castellanos en Algeciras. \(1342-1349\). Entre el relato de la Crónica, los planos de Verboon y la arqueología actual](#)», *Aljaranda*, 87, 2012, pp. 28-38.
- Martín, José Luis, «Militia Christi, Malitia Mundi», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. I. Edad Media*, coord. Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 913-977.
- Martins, Miguel Gomes, *De Ourique a Aljubarrota. A Guerra na Idade Média*, Lisboa, A Esfera dos Livros, 2011.
- Marugán Vallvé, M^a Carmen, «[El ejército de la Corona de Aragón en la expedición contra Almería de 1309](#)», *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 199-242.
- Menjot, Denis, «L'établissement du système fiscal étatique en Castille (1268-1342)», *Génesis Medieval del Estado Moderno. Castilla y Navarra (1250-1370)*, ed. A. Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 149-172.
- Mitre Fernández, Emilio, «Las Cortes de Guadalajara de 1390 en el marco de la crisis política del siglo XIV», *Wad-Al-Hayara*, 18, 1991, pp. 241-250.
- Mitre Fernández, Emilio, «Los maestros de las Órdenes Militares castellanas y la «revolución» Trastámara: vicisitudes políticas y relaciones nobiliarias», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. I. Edad Media*, coord., Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 259-280.
- Mitre Fernández, Emilio, «Castilla ante la Guerra de los Cien Años: actividad militar y diplomática de los orígenes del conflicto al fin de las grandes treguas (c. 1340-c.1415)», en *Guerra y Diplomacia en la Europa Occidental*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005, pp. 199-235.
- Monsalvo Antón, José María, «[Poder político y aparatos del estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática](#)», *Studia Historica. Historia Medieval*, IV, 1986, pp. 101-167.
- Monteiro, João Gouveia, «Estratégia e risco em Aljubarrota: a decisão de dar batalha à luz do “paradigma Gillingham”», en *A Guerra e a Sociedade na Idade Média. VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais*, s.l., Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 2009a, I, pp. 75-107.
- Monteiro, João Gouveia, «The Battle of Aljubarrota (1385): A Reassessment», *Journal of Medieval Military History*, VII, 2009b, pp. 75-103.
- Monteiro, João Gouveia, (coord.), *Aljubarrota revisitada*, Universidad de Coimbra, Coimbra, 2001.
- Morillo, Stephen, «Introduction», en *The Battle of Hastings. Sources and Interpretations*, Woodbridge, Boydell, 1996, pp. XI-XXXII.
- Moxó, Salvador de, «Las relaciones entre la Corona de Castilla y las Órdenes Militares en el reinado de Alfonso XI», en *VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 117-158.
- Muñoz Bolaños, Roberto, «[El Salado 1340. El fin del problema del Estrecho](#)», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 1/2, 2012, pp. 153-184.
- Novoa Portela, Feliciano, «[Los maestros de la Orden de Alcántara durante los reinados de Alfonso XI y Pedro I](#)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 29, 2002, pp. 317-335.
- Novoa Portela, Feliciano, «[La Orden militar de Alcántara y la monarquía castellana durante los primeros Trastámaras \(1369-1390\)](#)», *Anuario de Estudios Medievales*, 34/1, 2004, pp. 79-98.
- O'Callaghan, Joseph F., «The masters of Calatrava and the Castilian civil war 1350-1369», en *Die geistlichen Ritterorden Europas*, ed. Josef Fleckenstein y Manfred Hellmann, 1980, pp. 353-374.
- O'Callaghan, Joseph F., «[La cruzada de 1309 en el contexto de la Batalla del Estrecho](#)», *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 243-257.
- O'Callaghan, Joseph F., *The Gibraltar Crusade. Castile and the Battle for the Strait*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2011.
- Parker, Geoffrey, *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Parker, Geoffrey, *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010.

USOS DE LA GUERRA Y ORGANIZACIÓN MILITAR

- Pascual Martínez, Lope, «[Las Hermandades en Murcia durante la Baja Edad Media. \(Un cuaderno de la Hermandad murciana de 1478\)](#)», *Miscelánea Medieval Murciana*, III, 1977, pp. 119-160.
- Pescador del Hoyo, Carmen, «La caballería popular en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, XXXIII-XXXIV, 1961, pp. 101-238; XXXV-XXXVI, 1962, pp. 56-201; XXXVII-XXXVIII, 1963, pp. 88-198; XXXIX-XL, 1964, pp. 169-260.
- Pescador del Hoyo, Carmen, «Los orígenes de la Santa Hermandad», *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1972, pp. 400-443.
- Prestwich, Michael, *Armies and Warfare in the Middle Ages. The English Experience*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1996.
- Rodríguez Casillas, Carlos, *La batalla en la Edad Media*, Madrid, La Ergástula, 2018.
- Rogers, Clifford J., «The Military Revolution of the Hundred Years War», en *The Military Revolution Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, ed. Clifford J. Rogers, Oxford, Westview Press, 1995, pp. 55-93.
- Rojas Gabriel, Manuel, «[Nuevas técnicas, viejas ideas? Revolución militar, pirobalística y operaciones de expugnación castral castellanas en las guerras contra Granada \(c. 1325-c. 1410\)](#)», *Meridies*, IV, 1997, pp. 31-56.
- Rojas Gabriel, Manuel, «Guerra de asedio y expugnación castral en la frontera con Granada. El reinado de Alfonso XI de Castilla como paradigma (1325-1350)», en *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices*, vol. 2, Oporto, s. n., 1998, pp. 875-900.
- Rojas Gabriel, Manuel, «De la estrategia en la 'Batalla del Estrecho' durante la primera mitad del siglo XIV (c. 1292-1350)», en *El siglo XIV: el alba de una nueva era*, Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001, pp. 223-269.
- Rojas Gabriel, Manuel, «Estrategia y guerra de posición en la Edad Media. El ejemplo de la frontera occidental de Granada (c. 1275-c. 1481)», en *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Homenaje a Don Juan Torres Fontes*, coord. Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2004, pp. 665-692.
- Rojas Gabriel, Manuel, «La batalla en la Edad Media y su contexto estratégico. El choque del Salado (1340), reexaminado», en *Tarifa en la Edad Media*, Tarifa, Ayuntamiento de Tarifa, 2005, pp. 147-172.
- Sanahuja Ferrer, Pablo, «[Con el hambre a las puertas. El abastecimiento de Valencia durante la Guerra de los Dos Pedros \(1356-1366\)](#)», *Medievalismo*, 27, 2017, pp. 327-351.
- Sánchez Martínez, Manuel, «En defensa de la tierra: la ordinació de les armes acordada en las Cortes de Barcelona de 1368-1369» en *La Corona catalanoaragonesa, l'islam y le món mediterrani. Estudis d'Història Medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, ed. Josefina Mutgé, Roser Salicrú i Lluch y Carles Vela i Aulesa, Barcelona, CSIC, 2013, pp. 653-662.
- Segura González, Wenceslao, «[Tarifa y el sitio de Algeciras en 1309](#)», *Al-Qantir*, I, 2003, pp. 1-45.
- Segura González, Wenceslao, «La batalla del Salado», en *Tarifa en la Edad Media*, Tarifa, Ayuntamiento de Tarifa, 2005, pp. 173-200.
- Smith, Robert D., «Artillery and the Hundred Years War: Myth and Interpretation», en *Arms, Armies and Fortifications in the Hundred Years War*, ed. Anne Curry y Michael Hugues, Woodbridge, The Boydell Press, 1994, pp. 151-160.
- Torremocha Silva, Antonio, «La técnica militar aplicada al cerco y defensa de ciudades a mediados del siglo XIV (Un estudio de los capítulos CCLXVII al CCCXXXVII de la Crónica de Alfonso XI que tratan sobre el cerco y conquista de Algeciras, 1342-1344)», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, VII-VIII, 1988, pp. 239-256.
- Torremocha Silva, Antonio, *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam: estudio sobre el cerco y la conquista de Algeciras por el rey Alfonso XI de Castilla, así como de la ciudad y sus términos hasta el final de la Edad Media*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltares, 1994.
- Torres Fontes, Juan, «[Los condestables de Castilla en la Edad Media](#)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLI, 1971, pp. 57-112.
- Torres Sanz, David, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982.
- Utrilla Hernangómez, Francisco Javier, «Gibraltar bajo asedio (1309-1462)», en *Actas del Congreso Internacional Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2001, pp. 299-306.

FRANCISCO GARCÍA FITZ

- Valdeón Baruque, Julio, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1966.
- Valdeón Baruque, Julio, *Enrique II. 1369-1379*, Palencia, La Olmeda, 1996.
- Valdeón Baruque, Julio, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara, ¿la primera guerra civil española?*, Madrid, Aguilar, 2002.
- Valdés Sánchez, Aurelio (coord.), *Artillería y fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica. 1474-1504*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.
- Verbruggen, Jan Frans, *The Art of Warfare in the Western Europe during the Middles Ages. From the Eighth Century to 1340*, Amsterdam-New York-Oxford, North-Holland Publishing Company, 1977.
- Vigón, Jorge, *Historia de la artillería española*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1947.
- Villegas Díaz, Luis Rafael, «Las transformaciones de la Orden de Calatrava a fines del siglo XIV», en *Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, ed. Manuel González Jiménez, Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, pp. 689-705.